



La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		DERECHO CONSTITUCIONAL					
Nº PLAZA	2019-06	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	F. CONVOCATORIA	23/01/2019
DEPARTAMENTO		DERECHO PUBLICO					
CENTRO		FACULTAD DE DERECHO					

acordó, en la sesión constitutiva no presencial, en la que participaron a distancia los profs. Roberto Blanco Valdés, Enriqueta Expósito Gómez y Mayte Salvador Crespo, y presencialmente los profs. Carlos Garrido López y Francisco Palacios Romeo, celebrada el 1 de marzo de 2019, los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación del informe de cada miembro de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Primera prueba

Los méritos de los candidatos que guarden relación con los perfiles docente e investigador de la plaza a concurso se valorarán sobre **un total de 80 puntos**, distribuidos como se indica a continuación:

Historial y experiencia investigadora: hasta 35 puntos.

Se valorará:

1. La calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta la originalidad, diversidad y aportaciones de especial relevancia académica. Se tendrá asimismo en cuenta el medio de publicación (editoriales de prestigio y revistas indexadas en JCR).
2. Tramos de investigación reconocidos.
3. Estancias en universidades y centros de investigación internacionales.
4. Ponencias y comunicaciones presentadas en Congresos y Jornadas académicas.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
6. Participación en proyectos de investigación.
7. Otros méritos de investigación.

Historial y experiencia docente: hasta 20 puntos.

Se valorará:

1. La actividad docente desarrollada y los informes sobre la calidad de la actividad docente.
2. La participación en proyectos de innovación docente y la formación para la docencia.
3. La dirección de trabajos fin de grado y posgrado y la dirección de tesis doctorales.
4. Publicaciones docentes y otros méritos docentes relevantes.

Actividades de gestión y representación universitarias: hasta 5 puntos.

Calidad de los proyectos docente e investigador: hasta 20 puntos.

Segunda prueba:

Para la defensa de un tema del programa presentado los candidatos dispondrán de un máximo de 60 minutos.

CA.2.1.2/2017/00



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f70eae095de3899db74b60f725e969e>

CSV: 0f70eae095de3899db74b60f725e969e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 122754		/06/03/2019 12:18	

La exposición del tema del programa y el posterior debate de los candidatos con los miembros de la Comisión se valorará sobre **un total de 20 puntos**. Para puntuar esta prueba se tendrá en cuenta:

1. La relevancia e interés del tema seleccionado en el marco del proyecto docente y el plan de estudios.
2. El conocimiento y especialización del candidato en el tema expuesto.
3. La capacidad retórica y dialéctica en la exposición del tema y el posterior debate.

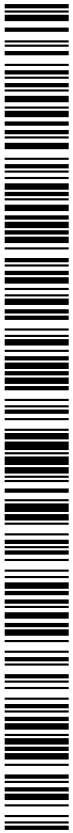
Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.8 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2019.

El Secretario




Fdo.: Dr. Carlos Garrido López



0f70eae095de3899db74b60f725e969e
Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f70eae095de3899db74b60f725e969e>

CA.2.1.2/2017/00

CSV: 0f70eae095de3899db74b60f725e969e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 122754		/06/03/2019 12:18	



La Comisión de acceso que juzga el correspondiente concurso a la plaza cuyos datos figuran a continuación:

ÁREA DE CONOCIMIENTO		DERECHO CONSTITUCIONAL					
Nº PLAZA	2019-06	DOTACIONES	1	CATEGORÍA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	F. CONVOCATORIA	23/01/2019
DEPARTAMENTO		DERECHO PUBLICO					
CENTRO		FACULTAD DE DERECHO					

acordó, en la sesión constitutiva no presencial, en la que participaron a distancia los profs. Roberto Blanco Valdés, Enriqueta Expósito Gómez y Mayte Salvador Crespo y presencialmente los profs. Carlos Garrido López y Francisco Palacios Romeo, celebrada el 1 de marzo de 2019, convocar a todos los aspirantes admitidos al concurso objeto de esta plaza, para la **celebración del acto de presentación** a que se refiere la base 5.1 de la convocatoria que tendrá lugar:

- el día 29 de marzo de 2019.
- a las 10:00 horas
- en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho
- sito en el Campus de San Francisco, C/ Pedro Cerbuna, s/n, de la ciudad de Zaragoza.

Al mismo tiempo se recuerda a los aspirantes admitidos al concurso que, de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1.1 de la convocatoria, en dicho acto deben entregar al/a la Presidente/a de esta comisión la siguiente documentación:

- Proyecto docente e investigador (CU).
 Proyecto docente y proyecto investigador (TU).
- Currículum (anexo III), por quintuplicado, en el que se detallarán sus méritos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Un ejemplar de los documentos acreditativos de los méritos que hayan hecho constar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.7 de la convocatoria. La publicación del presente sirve de notificación a los interesados a todos los efectos.

En Zaragoza, a 4 de marzo de 2019

El Secretario

Fdo.: Dr. Carlos Garrido López

CA.2.1.1/2017/00

CSV: 0f70eae095de3899db74b60f725e969e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 122754		/06/03/2019 12:18	



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/0f70eae095de3899db74b60f725e969e>